



# FONACIPE

*Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón*



## CONTENIDO

|     |                                                    |   |
|-----|----------------------------------------------------|---|
| I.  | Antecedentes: FONACIPE y TROLEBICI.....            | 3 |
| II. | Administración 2018-2024 SEMOVI .....              | 6 |
|     | a. Proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas” | 6 |
|     | b. Un proyecto integral                            | 7 |



## I. Antecedentes: FONACIPE y TROLEBICI

- El 30 de diciembre de 2015 el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 autorizó a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) 150 mdp<sup>1</sup> para crear el *Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón* (FONACIPE)<sup>2</sup> con el objetivo de “implementar mejoras en la infraestructura de la movilidad no motorizada y peatonal”.

Entre estas mejoras estaba contemplado “Trolebici Accesible”, un *proyecto* con las siguientes características:

- Primera etapa. Dos carriles confinados compartidos para trolebuses y bicicletas en 24 km de Eje Central (un carril por sentido).
  - Segunda etapa. Carril confinado contraflujo para trolebuses y bicicletas en 12 kilómetros de Avenida Río Churubusco.
  - Obras de señalamiento, balización, banquetas, guarniciones.
- El 15 de septiembre de 2016 se constituyó formalmente el FONACIPE, con Banco Interacciones como fiduciario.<sup>3</sup> FONACIPE no ejerció los 150 mdp que tenía asignados para el ejercicio presupuestal 2016. Los recursos mencionados no se perdieron, sino que se mantuvieron en la cuenta bancaria del FONACIPE.
  - En 2017 se aprobó un presupuesto de 100 millones para el FONACIPE, para un total de 250 mdp para el *ejercicio fiscal 2017 (150 mdp en la cuenta y 100 mdp de presupuesto)*.<sup>4</sup>
  - En enero de 2017 la SEMOVI firmó con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) un *convenio de colaboración*, en donde la SEMOVI sería responsable de realizar el proyecto ejecutivo de trolebici y procurar documentación anexa necesaria, mientras que la SOBSE sería responsable de la licitación, ejecución y supervisión del proyecto.
  - Este convenio de colaboración tuvo 3 addendums, para autorizar la transferencia de recursos a SOBSE.
    - *El primer addendum* (marzo del 2017) acordó solicitar a SEFIN gestionar una reducción líquida de 100 mdp de presupuesto de

---

<sup>1</sup> La razón para asignar 150 mdp fue que dicho monto era la estimación original del costo del proyecto trolebici, que ascendía a \$149'000,000 (7'000,000 para Proyecto Ejecutivo, 135'800,000 para la construcción y \$7,000,000 para supervisión de obra). Como se verá, el monto presupuestado terminó ascendiendo a 202.8 mdp, más 4.95 mdp del proyecto ejecutivo.

<sup>2</sup> En un principio el nombre del FONACIPE iba a ser “Fondo Ciclista y Peatonal de la Ciudad de México”, pero en el acta constitutiva del fideicomiso se decidió el nombre vigente.

<sup>3</sup> Banco Interacciones se fusionó con BANORTE en julio del 2018, por lo que actualmente BANORTE es el fiduciario del FONACIPE.

<sup>4</sup> Más intereses, menos pagos administrativos a la fiduciaria.



FONACIPE, y una ampliación líquida presupuestal de 100 mdp a SOBSE, para la primera etapa del proyecto trolebici.

- *El segundo addendum* (junio del 2017) acordó solicitar a SEFIN la transferencia de 30 mdp de la cuenta bancaria del FONACIPE a SEFIN, para que SEFIN transfiriera estos recursos a SOBSE, para remodelar la ciclovía en Avenida Reforma.
- *El tercer addendum* (julio de 2017) acordó solicitar a SEFIN dos transferencias (42.8 mdp y 60 mdp) de la cuenta bancaria del FONACIPE a SEFIN, para que SEFIN transfiriera estos recursos a SOBSE, para la primera y segunda etapas del proyecto trolebici.
- También en enero de 2017, el FONACIPE acordó solicitar a SEFIN una *reducción líquida*<sup>5</sup> por el monto total de su presupuesto asignado (100mdp) para la construcción del Proyecto Trolebici y, a su vez, SOBSE solicitó una *ampliación presupuesta*<sup>6</sup> por el mismo monto y objetivo.
- En total, la reducción líquida de 100mdp y las *transferencias* planteadas en los *addendums* suman un total de 232.8 mdp, de los cuales 202.8 mdp estaban destinados a la construcción de las dos etapas del proyecto trolebici durante el ejercicio fiscal 2017, y 30 mdp al proyecto de Reforma. Adicionalmente a estos recursos, se *pagaron 4.95 mdp* del FONACIPE a “Proyectos y Construcciones Inmobiliarios Carma S.A. de C.V.”, por haber realizado el proyecto ejecutivo de Trolebici en enero del 2017.
- Trolebici no se construyó en 2017. De acuerdo a la SOBSE, esto se debió a la complejidad del proyecto y a que, derivado del sismo del 19 de septiembre, la SOBSE se enfocó en los trabajos de atención a la ciudadanía por lo que diversos proyectos programados para ejecutar en 2017 se vieron *interrumpidos*.
- A diferencia del 2016, cuando los recursos no ejercidos se conservaron en la cuenta del FONACIPE, en 2017 los \$202.8 mdp que recibió SOBSE para el proyecto de Trolebici (100mdp mediante ampliación presupuestal líquida y 102.8 por transferencia desde la cuenta de FONACIPE) fueron devueltos a Finanzas<sup>7</sup>.
- En 2018 el proyecto *tampoco se construyó*. De acuerdo con la SOBSE, eso ocurrió por dos razones: porque no recibió de la SEMOVI, en *tiempo y forma*, el proyecto ejecutivo *debidamente firmado*, ni tampoco los impactos urbano y ambiental; y porque no contaba con *recursos*

<sup>5</sup> El 5 de mayo de 2017, mediante la afectación 3143, se redujo el presupuesto de FONACIPE por un monto de 100 mdp para ser transferido a SOBSE para la construcción del Trolebici.

<sup>6</sup> El 8 de mayo de 2017, mediante la afectación 3214, se amplió el presupuesto de SOBSE para la construcción de Trolebici.

<sup>7</sup> El 31 de diciembre de 2017, mediante la afectación 18334, se redujo el presupuesto de Obras por un monto de 100mdp.



autorizados de origen para la construcción del proyecto en dicho año. Aún así, en octubre del 2018 la SEMOVI entregó a la SOBSE la documentación para iniciar el proceso de licitación.

TABLA 1. RESUMEN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

| INGRESOS |               |                                                    | EGRESOS     |               |                                                                                                          |
|----------|---------------|----------------------------------------------------|-------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha    | Monto         | Concepto                                           | Fecha       | Monto         | Concepto                                                                                                 |
| 2016     | \$150,000,000 | Asignación presupuestal                            | 19/jun/2017 | \$4,949,837   | Pago para la elaboración del Proyecto Ejecutivo                                                          |
|          |               | Transferencia a cuenta FONACIPE                    | 05/jul/2017 | \$42,800,000  | FONACIPE transfiere a Finanzas                                                                           |
|          |               |                                                    | 10/jul/2017 | \$30,000,000  | FONACIPE transfiere a Finanzas.                                                                          |
|          |               |                                                    | 31/jul/2017 | \$60,000,000  | FONACIPE transfiere a Finanzas                                                                           |
|          |               |                                                    |             | \$132,800,000 |                                                                                                          |
| 2017     | \$100,000,000 | Asignación presupuestal                            | 05/05/2017  | 100,000,000   | Se solicita a Finanzas la reducción líquida al presupuesto. El recurso no entró a la cuenta de FONACIPE. |
| 2018     | \$51,593,076  | Asignación presupuestal. No se ejerció el recurso. |             |               |                                                                                                          |
| 2019     | \$50,124,216  | Asignación presupuestal.                           |             |               |                                                                                                          |



## II. Administración 2018-2024 SEMOVI

- En diciembre de 2018, atendiendo al Contrato del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico; en ésta, la nueva administración de SEMOVI hizo énfasis en el compromiso de transparentar ante la ciudadanía el estado en el que se recibió el Fideicomiso, y clarificar el uso que se dio a los recursos desde la creación del mismo.
- El techo presupuestal asignado al FONACIPE para 2019 es de 50'124,216 pesos (*sin considerar ingresos propios*)<sup>8</sup> y 19,833,434.60 en la cuenta del Fideicomiso, *con corte a julio de 2019*. La suma de los dos rubros nos da un total de 69,957,650.60.

| RECURSOS FONACIPE                                             |                            |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Origen                                                        | Cantidad                   |
| Techo presupuestal considerando sólo las Aportaciones del GDF | \$ 50, 124,216. 00         |
| Recursos de la cuenta del Fideicomiso con corte a julio 2019  | \$ 19, 833, 434. 60        |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                                      | <b>\$ 69, 957, 650. 60</b> |

### a. Proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas”

- El Proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas” (EL PROYECTO) fue aprobado por el Comité Técnico del FONACIPE el 28 de agosto de 2019 para ser ejecutado con recursos del Fideicomiso y consiste en *balizamiento, colocación de señales verticales, horizontales y dispositivos, como botones y cojines en un tramo de 15.5 kilómetros, de Río Churubusco a Eje 5 Norte Montevideo*.
- El monto aprobado para El PROYECTO, considerando únicamente señales verticales, horizontales (marcas en pavimento) y dispositivos diversos es de 64,333,809.01 (iva incluido).

| MONTO DISPONIBLE PARA EL PROYECTO                             |                        |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|
| Techo presupuestal considerando sólo las Aportaciones del GDF | \$ 50, 124,216. 00     |
| Recursos de la cuenta del Fideicomiso                         | \$ 14,209,593.01       |
| <b>Total (IVA incluido)</b>                                   | <b>\$64,333,809.01</b> |

- El Convenio de Colaboración entre SEMOVI, el Fideicomiso y SOBSE para la ejecución del Proyecto se firmó el 28 de agosto de 2019.
- Para la ejecución del Proyecto, mediante oficio SEMOVI/FONACIPE/087/2019 de 03 de septiembre del año en curso, el

<sup>8</sup> La asignación presupuestal considerando ingresos propios es de 51,593,076.00.



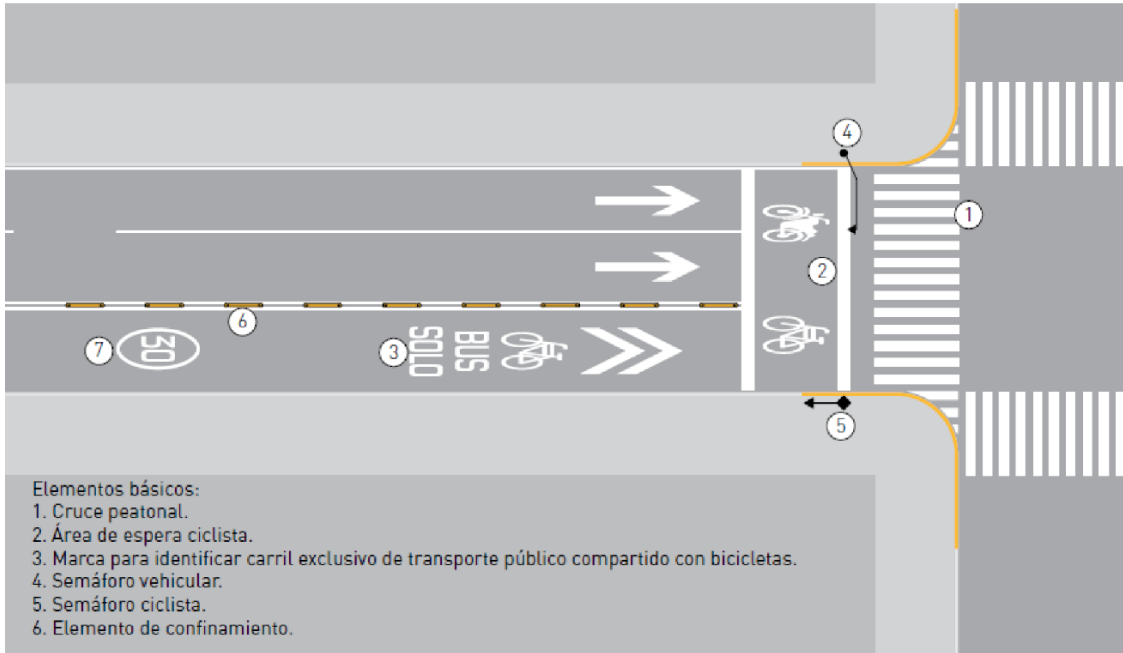
Coordinador del Fideicomiso entregó el proyecto ejecutivo a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial de SOBSE.

- El objeto del convenio es que el Fideicomiso entregue el Proyecto y dote de suficiencia presupuestal a la SOBSE, la cual se encargará de llevar a cabo los actos administrativos para la contratación, ejecución y supervisión del proyecto hasta su conclusión, y para que el Fideicomiso realice lo conducente para la ejecución de los pagos de los gastos del proyecto, hasta por un monto de 64,333,809.01 (iva incluido), mientras que la SEMOVI se encargará de la supervisión de la ejecución del proyecto en conjunto con la SOBSE.

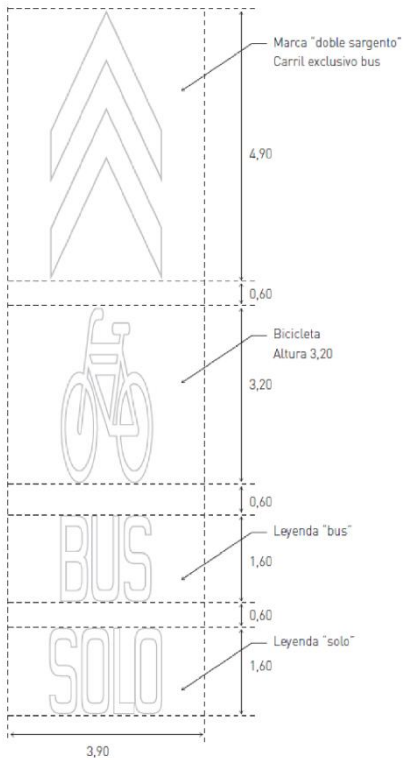
## **b. Un proyecto integral**

- Es necesario mencionar que el proyecto “Bus-Bici Eje Central Lázaro Cárdenas” será financiado con los recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y será ejecutado, una vez que la Secretaría de Obras y Servicios realice los trabajos de reencarpetamiento en el tramo mencionado, previsto como parte de su Programa de Obras para el año en curso. Cabe destacar que el esfuerzo emprendido por la Secretaría de Obras para el reencarpetamiento del tramo se suma al esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México por atender de manera integral el interés ciudadano que dio origen al proyecto en 2015.

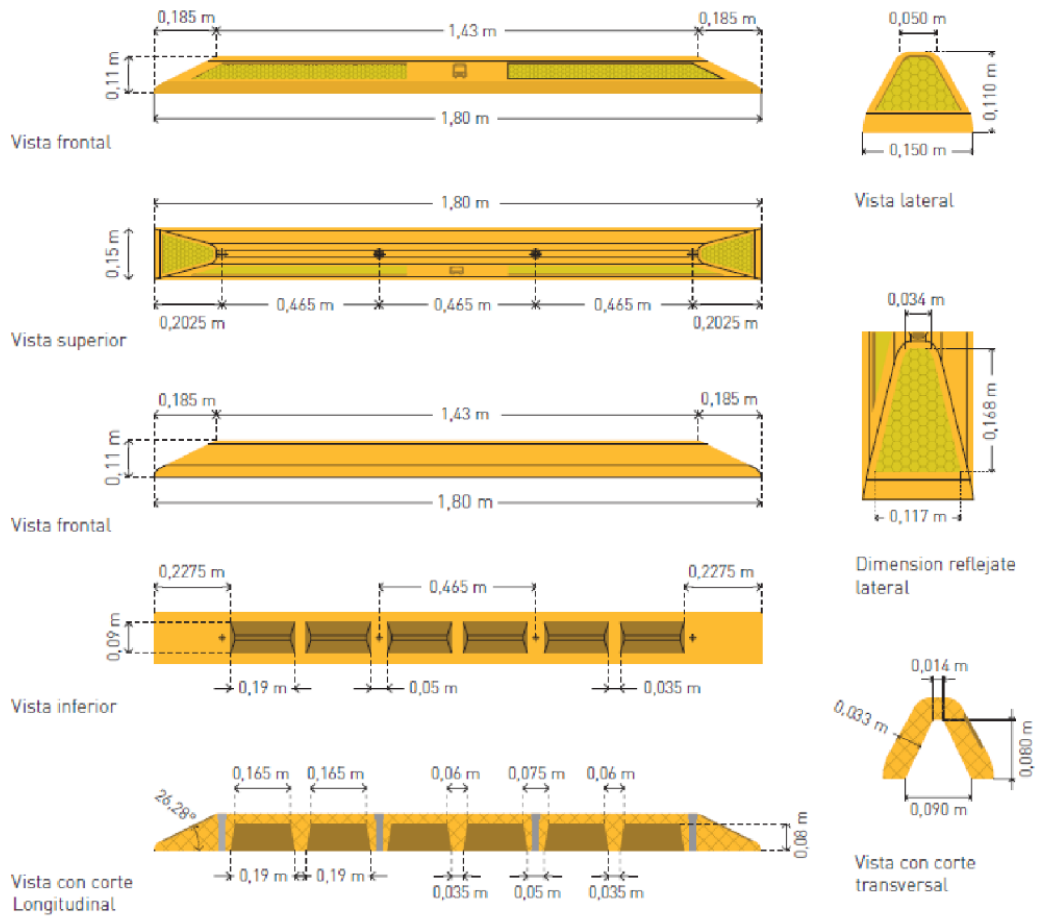
### Anexo 1. Elementos básicos del proyecto a financiar con recursos del FONACIPE.



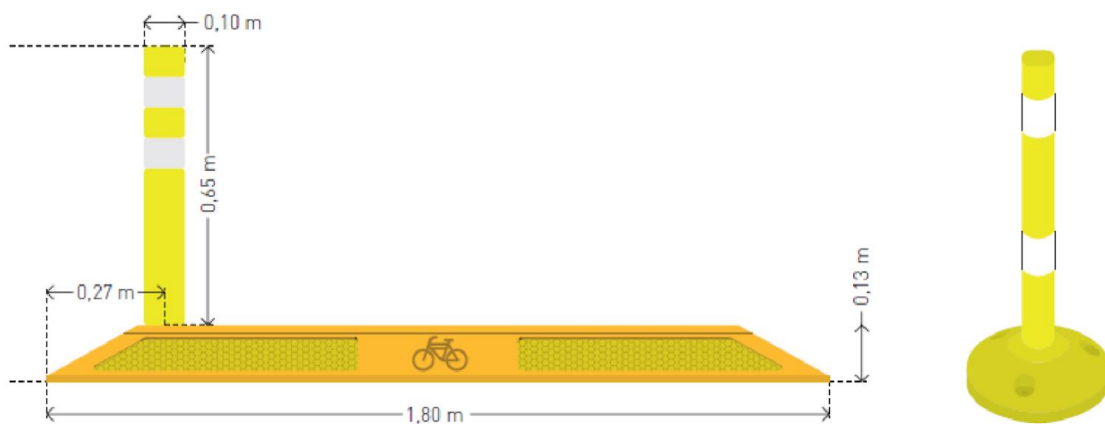
- Señalamiento horizontal para carriles de transporte público compartidos con ciclistas.



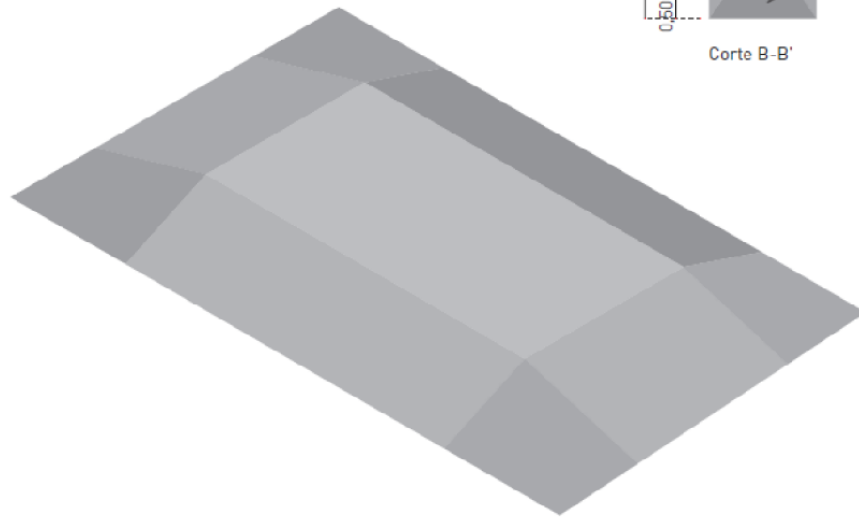
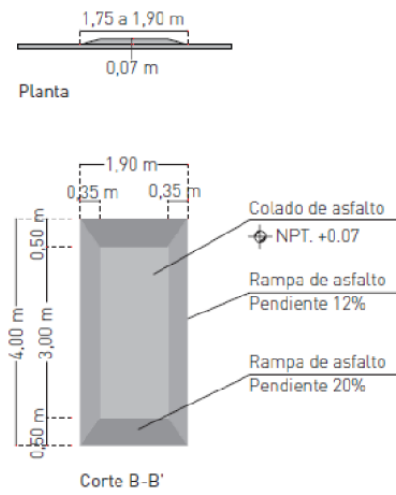




- Elemento de confinamiento Confi-Bus



- Baliza Flexible



- Reductor de velocidad tipo cojín



## Anexo 2. Techo presupuestal FONACIPE 2019.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## TECHO PRESUPUESTAL 2019

### FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

| CONCEPTO                                                 | INGRESO    | GASTO          |
|----------------------------------------------------------|------------|----------------|
| <b>TOTALES:</b>                                          | 51,593,076 | 51,593,076     |
| INGRESOS PROPIOS                                         | 1,468,860  |                |
| APORTACIONES DEL GDF                                     | 50,124,216 |                |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL                      | 0          |                |
| APORTACIONES DE CRÉDITO                                  | 0          |                |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                   |            | 0              |
| SERVICIOS PERSONALES*                                    |            | 0              |
| OTROS GASTOS                                             |            | 0              |
| <small>*Incluye las partidas 1211, 3981Y 3982</small>    |            |                |
| <b>GASTO DE INVERSIÓN</b>                                |            | 51,593,076     |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>                       |            | <b>IMPORTE</b> |
| <b>TOTAL</b>                                             |            | 51,593,076     |
| • FISCALES                                               |            | 50,124,216     |
| • INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS |            | 1,468,860      |

